

Nombre y apellidos	Juzgado destino actual	Juzgado para el que se le nombra
D. Mario Moreno Fernández	Madrid número 2	Madrid número 27.
D. Salvador Martí Hueso	Valencia número 5	Valencia número 4.
D. Vicente Martínez Parras	Valencia número 8	Valencia (V. y M.).
D. Joaquín Colomer March	Barcelona número 19	Barcelona número 7.
D. Marcelino Angel Gómez Fernández	Bilbao número 4	Bilbao número 1.
D. Antonio Nicolás de San Nicolás	Madrid número 26	Alicante número 1.
D. Amadeo Mosquera Leirado	Barcelona número 18	Barcelona número 21.
D. Alfonso Martínez Chinchilla	Castellón número 1	Valencia número 9.
D. Vicente Escudero Rodríguez	Orense, 1 (adscrito)	Orense número 2.
D. Juan Raposo Lamos	Lugo	La Coruña número 3.
D. Plácido Goyanes Goyanes	Lalín	La Coruña número 3.
D. Luis Benavent Peris	Alberique	Valencia número 9.
D. José Antonio Gallego Crespo	Totana	Murcia número 2.
D. Antonio María Martínez Navarro	Barcelona número 12	Almería número 2.
D. José Deltell Cerda	Elda (adscrito)	Elda.
D. Francisco Carmona Jiménez	Laredo	Santander número 3.
D. Victoriano Martínez Ortega	Madrid número 30 (adscrito)	Madrid número 30.
D. Marcelino Barquín Pérez	San Lorenzo del Escorial	Madrid número 15.
D. Víctor Conde Escurín	Madrid número 30 (adscrito)	Madrid número 28.
D. Justo Sánchez Noya	Quintanar de la Orden (en comisión)	Madrid número 7.
D. Federico Robles González	Carmona	Sevilla número 2.
D. Fernando Panea Peñafiel	Talavera de la Reina	Sigüenza.
D. Agustín Huertas Castellanos	Alcázar de San Juan	Barcelona número 20.
D. Antonio del Alamo Martín	Guinea Ecuatorial	Santander número 3.
D. Enrique González Asencio	Málaga número 2.	Málaga número 6.
D. José Cortés Díaz	Mondoñedo (adscrito)	Mondoñedo.
D. Crescencio Lafuente Ruiz	Arenas de San Pedro	Madrid número 31.
D. Honorio Gutiérrez Jiménez	Barco de Avila	Madrid número 26.
D. Víctor Manuel Fuego García	Infiesto	Gijón número 2.
D. Vicente Muñoz Calvo	Sahara (Aaiún)	Madrid número 31.
D. Rosendo Rodríguez Luque	Badajoz número 2	Málaga número 6.
D. Mariano González Pérez	Ciudad Real	Madrid número 31.
D. Nicolás Abeleira Anglado	Barcelona (V. y M.)	Barcelona número 5.
D. Eduardo Parra González	Pastrana	Madrid número 1.
D. Luis G. Puigmartí Garrido	Barcelona número 9	Barcelona número 21.
D. Raúl Col López	Monforte de Lemos número 9	Orense número 2.

Segundo.—Se desestima por estar presentada fuera de plazo, las solicitudes formuladas por don Benigno Enrique Soria Blázquez y don Domingo Aldana Toribio.

Tercero.—Se declaran desiertas, por falta de solicitantes, las vacantes anunciadas en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Almendralejo, Barcelona número 10, Barcelona número 21 (una plaza), Ceuta, Elche número 1, Elda (una plaza), Escalona, Fuentesauco, Jaén número 2 (dos plazas), Logroño, Madrid número 10, Madrid número 11, Madrid número 14, Madrid número 29, Madrid (V. y M.), Morón de la Frontera, Muros Ocaña, Quintanar de la Orden, Requena, San Sebastián número 4 (dos plazas), Santa Cruz de Tenerife número 1, Torrelavega, Tuy y Zaragoza número 1.

Cuarto.—Los Oficiales de la Administración de Justicia anteriormente relacionados deberán posesionarse de sus nuevos destinos en el plazo improrrogable de quince días a partir de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.—Don Justo Sánchez Noya, destinado al Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Madrid, continuará, en tanto no se disponga lo contrario, en comisión de servicio en el Juzgado de Instrucción de Quintanar de la Orden.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1967.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del ex Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, don Santiago Garrachón Meriel.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y el 44 del Reglamento para su aplicación, y haber cumplido la edad reglamentaria con fecha 24 de julio de 1957,

Esta Dirección General, en uso de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el

pase a situación de jubilado del ex-Cabo del antiguo Cuerpo de Seguridad, hoy Policía Armada, don Santiago Garrachón Meriel, el cual fué separado del expresado Cuerpo con fecha 12 de agosto de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada don Ismael Arguello Alvarez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Cabo primero del Cuerpo de Policía Armada, don Ismael Arguello Alvarez, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 18 de abril de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 24 de febrero de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 54), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 29 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» número 82), de-

biendo hacerse por el Consejo Superior de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Félix González García.

Policía don Domingo Ferdiguero López.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado por inutilidad física del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Tomás Almodóvar Pérez.

Policía don Juan Viera Martínez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogado conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policía don Matías Holgado García.

Policía don Plácido Fernández Corral.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Berlanga de la Peña.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 11 de abril de 1967 en que cumplió la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogado conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Jesús Berlanga de la Peña, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don David Aguado Entrecanales.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir del día 28 de mayo de 1967, en que cumplirá la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don David Aguado Entrecanales; debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 19 de abril de 1967 por la que se nombra a don Víctor Manuel Gimeno Baquero, Catedrático numerario de «Dibujo del natural en movimiento», de la Escuela Superior de Bellas Artes de Valencia.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso oposición a la cátedra de «Dibujo del natural en movimiento», de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, y de conformidad con el dictamen emitido en el mismo por el Consejo Nacional de Educación;

Resultando que realizados los oportunos ejercicios de la oposición, y con fecha 19 de enero, tiene entrada la propuesta que el Tribunal, por mayoría de votos, formula en favor del opositor don Víctor Manuel Gimeno Baquero;

Resultando que se une a dicha propuesta el expediente de la oposición, así como la reclamación interpuesta durante el transcurso de la misma por el opositor señor Duce Baquero y el informe sobre ella emitido por el Presidente del Tribunal;

Considerando que en el concurso-oposición expresado se han cumplido todos los trámites y requisitos legales, que la propuesta por mayoría absoluta de votos ha sido formulada reglamentariamente y que durante el transcurso de los ejercicios no se han presentado quejas ante el Tribunal;

Considerando que, al publicar el Tribunal la lista de los opositores declarados aptos para pasar al ejercicio siguiente, el opositor don Alberto Duce Baquero presentó ante este Departamento una reclamación contra el citado acuerdo del Tribunal, por entender injusta la eliminación de opositores actuantes, solicitando la suspensión de la oposición, la disolución del Tribunal y el nombramiento de otro nuevo para convocar a los opositores a una nueva oposición, reclamación que fué informada por el Presidente del Tribunal y por el Consejo Nacional de Educación en el sentido de su improcedencia, no sólo por defecto de forma, sino por su falta de fundamento jurídico, ya que el acuerdo adoptado por el Tribunal lo fué por facultad discrecional expresa que le otorgaba la norma VII-9.ª de la convocatoria, argumento jurídico que priva de todo fundamento legal a la reclamación presentada, que no es en suma sino una apreciación o queja subjetiva, por lo que procede su desestimación por falta de todo fundamento legal;

Considerando que, en su virtud, procede, previa la desestimación de la reclamación antes citada y la aprobación del expediente del concurso oposición, la aceptación de la propuesta formulada por mayoría absoluta de votos del Tribunal y, en su consecuencia, el nombramiento del señor Gimeno Baquero, Este Ministerio ha acordado:

1.º Desestimar la reclamación interpuesta por don Alberto Duce Baquero, por falta de todo fundamento legal, y

2.º Aprobar el expediente del concurso oposición, aceptando la propuesta del Tribunal, y en su consecuencia, nombrar a don Víctor Manuel Gimeno Baquero Catedrático de «Dibujo del natural en movimiento» de la Escuela Superior de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, con el sueldo del Cuerpo de 153.000 pesetas anuales y derecho a los trienios, pagas extraordinarias y complementos reconocidos por las disposiciones vigentes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Bellas Artes.